

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría del señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Cámara Oficial de Comercio de Vigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden del Ministerio de Obras Públicas dictada en 6 de junio de 1964 sobre nombramiento de plaza de Presidente y Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, pleito al que ha correspondido el número general 15.019 y el 160 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1964.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.325-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Arvia Ramirez Padro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 13 de mayo de 1964 sobre convalidación de asignaturas, pleito al que ha correspondido el número general 14.652 y el 123 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.324-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Viladecaballs (Barcelona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de mayo de 1964 sobre abono pensión jubilación al que fué Secretario de dicho

Ayuntamiento, don Martín Turú, pleito al que ha correspondido el número general 14.893 y el 150 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.323-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Bernal Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda dictada en 23 de enero de 1964 sobre concurso para vacante de Vicesecretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, pleito al que ha correspondido el número general 14.998 y el 158 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.322-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Martínez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de marzo de 1964 sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.030 y el 164 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.321-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano González Ovejero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Educación Nacional de 10 de junio de 1964, que resolvió oposición para vacante de cátedra de «Patología Quirúrgica», de la Facultad de Veterinaria de León, pleito al que ha correspondido el número general 15.026 y el 162 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.320-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Pardo Zea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de junio de 1964 sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 14.984 y el 156 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.319-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Navarro Vera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de enero de 1964 sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 14.944 y el 154 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.318-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Otaduy Luis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército del mes de diciembre de 1963 sobre abono de devengos al recurrente por su baja en las Fuerzas Reales de Marruecos, pleito al que ha correspondido el número general 14.915 y el 152 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.317-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Verdú Campillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de febrero de 1964 sobre denegación de haberes pasivos al recurrente como ex Brigada de Aviación, pleito al que ha correspondido el número general 14.754 y el 132 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.316-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Abbad Bardin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1964 sobre Decreto ordenando retención de cantidades al recurrente según acuerdo de la Cámara Oficial de la Propiedad

Urbana de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 14.728 y el 128 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.315-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ruiz Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964 sobre señalamiento de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 14.761 y el 134 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.314-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Gimeno Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962 sobre expropiación de finca número 15 del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 14.681 y el 126 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.343-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Segura y Aguiló se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1962 sobre expropiación de la parcela número 42 del polígono «Levante», Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 14.827 y el 140 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.342-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Sanz Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 28 de diciembre de 1962 sobre expropiación polígono «Fuente de San Luis», en los que respecta a la finca número 60, pleito al que ha correspondido el número general 14.794 y el 138 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.341-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Azpiroz Azpiroz y Colegio Superior de los Colegios de Arquitectos de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1964 sobre aprobación de Instrucción número 2, sobre aplicación de la Ley de 20 de julio de 1963, relativa a retribución de funcionarios de la Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 14.833 y el 141 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.338-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Campos Magan se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de junio de 1964, que desestimó reposición contra la de 5 de noviembre de 1963 sobre sanción al recurrente de cambio de destino de dos faltas graves, pleito al que ha correspondido el número general 14.299 y el 94 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.340-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Lara Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1964 sobre readmisión del recurrente al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local, sin computar tiempo de servicios no prestados, pleito al que ha correspondido el número general 14.910 y el 151 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.339-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Comellas Casals se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 27 de mayo de 1964 y la de 15 de julio siguiente sobre imposición al recurrente de varias sanciones como Médico del S.O.E., pleito al que ha correspondido el número general 14.952 y el 155 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.337-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Rupérez Tutzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército, denegando tácitamente anulación de destino conferido a don Ignacio Otazu San Martín, solicitado por el recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 15.044 y el 170 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Melchor Monleón Usedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962, sobre expropiación de parcela número 2 del polígono «Fuente de San Luis», en Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 14.747 y el 130 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Rotger Morer y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de las fincas 16, 18, 19 y 21 del polígono «Levantes», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 14.777 y el 136 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.334-E.

Por el presente se cita a doña Ana García Flores, mayor de edad, viuda, peluquera y vecina de Sevilla, habiendo tenido su último domicilio en la calle Corinto, número 4, bajo derecha, de dicha ciudad, haciéndole saber que deberá ponerse en comunicación con el Procurador de los Tribunales en Sevilla, don Francisco Martínez de Azcoitia y Troncoso, al efecto de que se le comunique las instrucciones que estime conveniente a su derecho a los fines del recurso por ella interpuesto, con la advertencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario.—7.379-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CAMBADOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel I-cumberrri Amatriain, vecino que fué de Dena, a instancia de su esposa Delfina Cacabelos Fernandez. Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario (ilegible).—5.725-C.

y 2.ª 12-10-1964

GETAFE

Don José Villén Eciija, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 320 de 1964 se siguen autos sobre extravío de valores a instancia de la Sociedad alemana Siemens Reiniger Werke A. G., con la Sociedad Industrial Latina de Electricidad Aplicada, Sociedad Anónima (ILDEA), de Getafe, en los que con esta fecha se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: «Se ratifica la prohibición de enajenar o negociar los títulos extraviados, números 691 a 714, de pesetas quinientas nominales cada uno, de la Sociedad Industrial Latina de Electricidad Aplicada, S. A. (ILDEA), domiciliada en Getafe, carretera de Madrid, número 123.»

Dado en Getafe a 17 de septiembre de 1964.—El Juez, José Villén Eciija.—El Secretario (ilegible).—5.955-C.

PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Munárriz Miranda, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Baltasar Munárriz Miranda, nacido en Ciriza el día 11 de octubre de 1891 y vecino de Pamplona, de donde se ausentó en 1912, habiéndose tenido sus últimas noticias el 20 de febrero de 1933.

Lo que se hace público conforme a lo convenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco Ferrando Vicent.—El Secretario (ilegible).—6.993-3.

y 2.ª 12-10-1964

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se instruye a instancia del Procurador de los Tribunales don Joaquín Sala Prat, en nombre y representación de la instante doña Carmen Arenas Noguera, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, habitante en Marqués de Comillas, número 102 sobre inscripción de dominio, por reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana que luego se relacionará y describirá, en concepto de dueña por título de cesión en dote a cuenta de legítima, que ha consolidado su derecho de dominio, por prescripción adquisitiva o usucapión, por haber transcurrido más de treinta años, y su inscripción en el Registro de la Propiedad del partido, de la finca urbana que luego se relacionará y describirá, por el presente se cita al titular registral de la finca, don Juan Arenas Vidal, al que se considera fallecido; a don Salvador Arenas Noguera; a don José Arenas Noguera; a don Juan Arenas Noguera, ausentes de España

en el extranjero; a los subestabientes de la finca, doña Teresa Agut Aubió y doña Dolores Fábregas Costa; al titular del crédito hipotecario que grava la finca, don Miguel Galofré Vila; a los titulares de las fincas colindantes, doña Dolores Fábregas, don Pascual Querol Milián, don Cayetano Casas, don Miguel Soriano, don Pascual Querol, todos ellos de ignorado paradero, así como a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan en el expediente dentro del término de diez días, si vieren convenirles, alegando lo que a su derecho les convenga, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, significándoles que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado el expediente original. La finca objeto del expediente es la siguiente:

Urbana, o sea una porción de terreno para edificar, sita en el término del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, sección agregada a esta ciudad, en el punto denominado «Pla de la Admetllera», que mide cincuenta y cuatro metros trescientos ocho milímetros cuadrados. Linda: Por el Este y Norte, con doña Teresa Agut y doña Dolores Fábregas; por Poniente, a la que da frente, con la calle del Marqués de Comillas, en la que actualmente está señalada con el número 102, y por el Sur, con casa de Pascual Querol y Milián. Es parte y se segrega de una porción de terreno de superficie setecientos sesenta y un metros doscientas diez milésimas; ins-

crita de la finca número cinco mil ochocientos setenta y nueve, al folio sesenta y ocho del tomo ciento sesenta y seis del Ayuntamiento de San Pedro, setecientos once del Registro inscripción primera de dominio. Inscrita a título de subestablecimiento a nombre de don Juan Arenas Vidal, al folio uno del tomo setecientos veinticuatro, libro doscientos setenta y uno, de la sección segunda de Tarrasa, finca número seis mil setecientos dieciséis, inscripción primera.

Tarrasa, diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).—5.952-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 233 de 1949. Ramón Felip Rivero. — (3.000.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 400 de 1962. Karl Heinz Wolfes. — (3.002.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 409 de 1962. Karl Heinz Wolfes. — (3.003.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Administración de Justicia por la que se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada, grupo segundo, y locales comerciales en la vía de la Asunción con vuelta a Eduardo Martínez del Campo, de la ciudad de Burgos.

El Patronato de Casas para Funcionarios de la Administración de Justicia anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las indicadas viviendas.

La documentación, que se compone de Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, presupuesto con el estado de mediciones y presupuesto general, pliego de condiciones económicas y pliego de condiciones para el concurso-subasta, podrá ser examinada en las oficinas del Patronato (edificio del Ministerio de Justicia, calle de San Bernardo, en Madrid), o bien en la Audiencia Territorial de Burgos.

La admisión de pliegos tendrá lugar solamente en la indicada Audiencia durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparece publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Será cerrada la admisión a las doce horas del último día de dicho plazo y rechazadas las propuestas que lleguen por conducto postal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar también en la Audiencia Territorial de Burgos a las diez horas del día siguiente hábil al de la terminación del

plazo de presentación ante una Junta constituida por el Presidente de la Audiencia, que lo será también de la Mesa; el Interventor Delegado de la Intervención General del Estado, un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, un funcionario del Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia, el Arquitecto Director de las obras o personas en quienes deleguen y un funcionario de la Administración de Justicia, que actuará como Secretario.

Se fija en nueve millones seiscientos sesenta y un mil ciento treinta y ocho pesetas con setenta céntimos el tipo máximo de licitación.

La fianza provisional será de ciento veintiséis mil seiscientos once pesetas con treinta y ocho céntimos.

Las obras deberán terminarse en un plazo de dieciocho meses.

Cuantos gastos se produzcan en la realización de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Gerente.—5.944-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo electrógeno.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que se cita:

Un grupo electrógeno, compuesto de: Motor de gas-oil, de una potencia de 110 a 115 CV., con su correspondiente

equipo de arranque, instrumentos de vigilancia y accesorios.

Alternador de 90 a 95 KVA., para corriente alterna trifásica, a 220/127 V., frecuencia de 50 Hz., con su reostato de excitación, y cuadro de distribución.

Bastidor o base común de todo el grupo.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 26 de octubre de 1964, en los locales que ocupa la Comandancia de Obras, edificio de Capitanía General, segunda planta, Granada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de dicho establecimiento.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 2 de octubre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—5.889-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos tractores tipo D-7 y dos lotes de piezas de repuesto

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos tractores tipo D-7 y dos lotes de piezas de repuesto por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos